

**Boletín de Resoluciones  
CAI 20.07.22**

**Asistentes a la sesión:**

Presidente:	<b>Gonzalo Vicci</b>
Orden Docente:	<b>Natalia Álvarez</b>
Orden Egresados:	
Orden Estudiantil:	
Área de la Salud:	
Área Social y Artística:	<b>Juan Queijo</b>
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat:	<b>Panambí Abadie</b>
CCI:	<b>Rodolfo Vogler</b>
CSE:	
CSEAM:	
CSIC:	

Asiste por la CCI, en calidad de invitado: **Richard Salvat**

Por la Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

**1. CDC. Asunto.** (Exp. 011020-000078-22) - Asunto: Tomar conocimiento de la Resolución No 68 adoptada por el CDC con fecha 28 de junio de 2022, referida a la Integración por el Área de Salud a la CAI. (Dist. 1)

“EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 68.

Atento a lo propuesto por el Área Salud:

1. Aceptar la renuncia presentada por Ayelén Gandolfo como su representante en la Comisión de Asuntos Internacionales.
- 2.- Designar a Gabriel Picos como representante alterno del Área a la Comisión mencionada”.

**2. SRI - DPTO. MOVILIDAD. Asunto.** (EXP. 017007-000068-22) Desde el Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), se convoca a toda universidad o Institución de Educación Superior (IES) afiliada a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) interesada en la movilidad de sus estudiantes a presentar su Formato de Adhesión y su formulario de oferta académica. Esta convocatoria contará con dos modalidades de movilidad en las que podrán participar: presencial y virtual (Dist. 2)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento de la propuesta de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), para adherir a la nueva convocatoria 2023 –



Servicio  
de Relaciones  
Internacionales



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

2024 del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) en las modalidades presencial y virtual.

2) Aprobar la adhesión de la Universidad de la República al Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) para participar de la convocatoria 2023-2024 para movilidad de grado.

3) Establecer que las plazas de intercambio presencial no superen el número de 5 (cinco).

4) Encomendar al Departamento de Movilidad adoptar las medidas necesarias para su amplia difusión y organización, informando a las áreas y los servicios que deberán resolver si adhieren al PAME y determinar la modalidad correspondiente.

**3. SRI - DPTO. MOVILIDAD. Asunto.** (EXP. 017007-000069-22) Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), abre convocatoria 1-2023 para las universidades interesadas en la movilidad de sus estudiantes a presentar su Formato de Adhesión y su formulario de oferta académica. Esta convocatoria contará con dos modalidades de movilidad en las que podrán participar: presencial y virtual. (Dist. 3)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento de la convocatoria 1-2023 del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para las universidades interesadas en la movilidad de sus estudiantes

2) Aprobar la adhesión de la Universidad de la República al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para participar de la convocatoria 2023 para movilidad presencial y virtual.

3) Establecer que las plazas de intercambio presencial no superen el número de 4 (cuatro).

4) Encomendar al Departamento de Movilidad adoptar las medidas necesarias para su amplia difusión y organización, informando a las áreas y los servicios que deberán resolver si adhieren al PAME y determinar la modalidad correspondiente.

**4. SRI - DPTO. DE CONVENIOS. Asunto.** (017100-000024-22) PROGRAMA 720 - Contrapartida de Convenios. Postulaciones para el primer semestre de 2022. (Dist.4)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento del informe y cuadro final de los postulantes para la convocatoria del Programa 720-Contrapartida de Convenios.

2) Convocar a la comisión de trabajo con los delegados por las Áreas para que evalúe las aspiraciones presentadas y presente un informe a la CAI.

**5. CAI. Asunto.** Evaluación de Programas de movilidad virtual.

**Resuelve:** 1) Encomendar a la Unidad de Apoyo Académico, conjuntamente con el Departamento de Movilidad y en coordinación con la Comisión Sectorial de Enseñanza, generar insumos que permitan, al final del ejercicio, contar con elementos de carácter cualitativo para evaluar el impacto de los programas de movilidad virtual coordinados desde el SRI.



**Servicio  
de Relaciones  
Internacionales**



**UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY**

**6. PRESIDENCIA-CAI. Asunto:** (Exp. 017200-000009-22) Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 40-48 para la Sra. Alejandra Veroslavsky Esc. C, Grado 12, 40 horas semanales, cargo 6874 quien se encuentra en pase en Comisión cumpliendo funciones en el Servicio de Relaciones Internacionales. (Dist. 5)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento de la propuesta de extensión de 40 a 48 horas semanales de la Sra. Alejandra Veroslavsky (Cargo 66874, Esc. C, Gr.12) quien se encuentra en pase en Comisión cumpliendo funciones en el Servicio de Relaciones Internacionales a partir del día 26.07.2021 hasta el 25.07.2023.

2) Pase a Rectorado para su conformidad, cumplido pase a la División Contaduría Central, hecho pase a Sección Personal de la Facultad de Derecho.

**7. PRESIDENCIA. Asunto. Universidad Complutense de Madrid - Escuela Complutense Latinoamericana.** Propuesta de implementación de la Escuela Complutense Latinoamericana a realizarse entre la Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad Complutense de Madrid. (Dist. 6-6.1)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento del informe vertido en sala por el Presidente referente a la propuesta de implementación de la Escuela Complutense Latinoamericana a realizarse entre la Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad Complutense de Madrid.

2) Aprobar la propuesta y encomendar a la presidencia la implementación de la misma.

**8. SRI. Asunto.** (Exp. 021170-000016-22) Financiamiento de Membresías Académicas Internacionales de interés general para la UdelaR" (Dist. 7)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento de la resolución N° 4 de fecha 5.06.22 del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la Universidad de la República, donde se avala la postulación al llamado para "Financiar la membresía 2022 del programa Química d+ a la RedPop (Red de Popularización de la Ciencia para América Latina y el Caribe)"

2) Proponer el financiamiento de la membresía 2022 del programa Química d+ a la RedPop (Red de Popularización de la Ciencia para América Latina y el Caribe) de acuerdo a lo solicitado por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, en el marco del llamado para "Financiamiento de Membresías Académicas Internacionales de interés general para la UdelaR".

3) Pase a consideración del Consejo Directivo Central.

**9. SRI - AUGM. Depto. de Programas de Movilidad. Asunto.** (Exp017007-000067-22). La Comisión de selección de candidatos extranjeros del Programa ESCALA de Gestores y Administradores de AUGM, integrada por: Natalia Alvarez, Lucía Laviano y Andrea Vignolo con el apoyo técnico de Adriana Morillas y Leticia Laforgue, eleva lista de prelación de las postulaciones de la mencionada convocatoria para el segundo semestre 2022. (Dist. 8)

**Resuelve:** 1) Tomar conocimiento del informe y avalar el siguiente orden de prelación elevado por la comisión de selección de candidatos extranjeros del Programa ESCALA de Gestores y Administradores de AUGM, integrada por: Natalia Alvarez, Lucía Laviano y Andrea Vignolo con el apoyo técnico de Adriana Morillas y Leticia Laforgue.

Titular	Nombre	Universidad de origen	Área de la Udelar
1	Lucas dos Santos Matos	U. Federal de Sta. Catarina	Planeamiento
2	María Marcela Molli	U. Nacional del Litoral	Biblioteca

Suplente	Nombre	Universidad de origen	Área de la Udelar
1	Ivana Virginia García	U. Nacional del Litoral	Relaciones Int.- SRI
2	Sofía di Leonardo	U. Nacional de Córdoba	Bedelía General
3	Mercedes Montañez	U. Nacional del Nordeste	Dir. de Personal
4	Laura Marilina Sánchez	U. Nacional del Nordeste	Planeamiento
5	Fabio de Queiroz	U. Federal de Sta. Catarina	Relaciones Int.- SRI
6	Julia Marcela Meza	U. Nacional del Nordeste	Bedelía General

2) Agradecer el trabajo realizado por la comisión evaluadora.

3) Pase al Departamento de Movilidad a sus efectos.

**10. PRESIDENCIA. Convenios internacionales que se detallan a continuación:**

**Exp. 017100-000025-22** Adenda al Convenio Marco de cooperación suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid (España); y la Universidad de la República.

**Exp. 111150-000021-22.** Convenio específico para el intercambio de estudiantes, entre la Universidad de Sorbonne -Francia y la Universidad de la República.

**Exp. 070011-000032-22.** Convenio Marco entre la Universidad de la Sorbonne-Francia y la Universidad de la República.



Servicio  
de Relaciones  
Internacionales



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Exp. 111150-000023-22.** Convenio específico entre la Universidad de PRINCE EDWARD ISLAND (UPEI)-Facultad de Medicina Veterinaria (Canadá) y la Universidad de la República-Facultad de Veterinaria.

**Exp. 050075-000009-22.** Convenio marco entre la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad de la República.

**Exp. 050075-000010-22.** Convenio específico entre la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad de la República.

**Exp. 017100-000021-22.** Convenio marco de colaboración para promover relaciones académicas culturales y científicas en los dominios de la enseñanza, la investigación, de la extensión y la cultura”, entre la Universidad Federal de Goias-UFG (Brasil) y la Universidad de la República.

**Exp. 090011-000027-22.** Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco-México (UAM-X) y la Universidad de la República-Facultad de Odontología.

**Exp. 111150-000022-22.** Convenio específico de intercambio de estudiantes entre la Universidad de Santiago de Compostela, España y la Universidad de la República.

**Resuelve:**

Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes: **Exp. 017100-000025-22 - Exp. 111150-000021-22 - Exp. 070011-000032-22 - Exp. 111150-000023-22 - Exp. 050075-000009-22 - Exp. 050075-000010-22 - Exp. 017100-000021-22 - Exp. 090011-000027-22 - Exp. 111150-000022-22.**

**11. PRESIDENCIA.** [Convenios nacionales que se detallan a continuación:](#)

**Exp. 251001-000046-22.** Convenio Específico entre Alva Creativa S.A.S (ALVA) y la Universidad de la República- Facultad de Información y Comunicación (FIC).

**Exp. 191713-000014-22.** Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Universidad de la República-Facultad de Psicología.

**Resuelve:**

Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

Presidencia - Secretaría CAI  
Boletín difundido: 21.07.22